

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar, Octubre dos (2) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C.1 Verbal Pertenencia
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00057-00
DEMANDANTE	RAMIRO ZAMORA MONTILLA
DEMANDADO	ANGEL ROMULO GONZALEZ RAMIREZ
ASUNTO	FIJA FECHA

Para la evacuación de la audiencia que trata el artículo 375 en concordancia con el 372 del C.G.P., se cita a las partes, sus apoderados y los testigos cuyas declaraciones fueron decretadas, para el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 8 y 30 a.m.-

El perito deberá allegar su dictamen diez días antes de la citada fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>45</u>	De hoy <u>5 Oct / 20</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	